

SANTA FE



Redacción y Administración: San Martín 729 - 31 | AÑO III :: N.º 690 | Santa Fe, Miércoles 4 de Junio 1913

SANTA FE

El presupuesto

El último día del período señalado por la Constitución, y con un aumento considerable en sus cifras, llega al fin a la mesa legislativa el primer presupuesto de este primer gobierno radical.

Las dos circunstancias en que el suceso se produce, presentación tardía y abultamiento numérico, señalan una vez más las incongruencias del radicalismo partido y del radicalismo gobierno.

Salvo rarísimas excepciones, ningún gobierno «oligárquico» envió a tiempo el proyecto de leyes económicas. Y cada vez que esa irregularidad sucedió, la prensa radical uniformemente, puso el grito en el cielo execrando y vilipendiando a esos gobernantes irrespetuosos de la letra constitucional.

Llega la primera oportunidad de justificar aquellas acerbas críticas con el ejemplo, y el hecho criticado mil veces, apenas si se salva por unas horas.

Entonces, el hecho era grave, y revelaba, al decir de la prensa radical, el profundo desprecio de los oligarcas, hacia las leyes fundamentales del país.

Hoy calla, se irrita contra los que recordamos esas inconsecuencias, y busca torpe justificación que no supo o no quiso hallar para el enemigo, como la hidalguía exige.

Nosotros no criticamos el atraso del ejecutivo, ni vemos irrespetuosidad hacia la ley madre, en el hecho que tanto alarmó en otros tiempos a los ungidos de Dios, pero queremos dejar constancia de que, como dice pintorescamente el paisano, otra cosa es con guitarra; una cosa es insultar desde el llano, y otra es gobernar un Estado.

Tuvimos siempre la convicción de que el presupuesto no podía ser preparado antes de junio, es decir, antes de poseer las cifras generales de la producción agropecuaria y forestal, elementos indispensables para el cálculo de recursos.

Por eso no se nos hace cuesta arriba explicarnos que el ejecutivo del presente haya sido moroso en el envío del presupuesto.

La otra circunstancia es también una razón más en favor de nuestro criterio ecuánime y moderado.

No nos asusta el aumento en las cifras generales del presupuesto.

Sería imitar a aquellos oradores de barricada o aquella prensa roja que hizo creer al pueblo en ilusiones y paradisíacas leyes económicas.

El radicalismo del llano prometió a las masas la reducción de impuestos y de gastos; fustigó los aumentos en los presupuestos; clamó contra los latrocinios y derroches, y auguró una era de dichas para el bolsillo de los ciudadanos.

Nosotros creemos que todo eso es tan difícil realizarlo en el gobierno, como fácil gritarlo en los clubs.

Los problemas económicos no se resuelven ligeramente, ni se improvisan los genios que han de resolverlos. Santa Fe, bajo el punto de vista económico es ya materia de estudio para hombres de ciencia.

Por de pronto, creemos inevitable ese aumento en las cifras totales del presupuesto.

El niño crece, y crece rápidamente.

Menos mal que no sufre algún arrechucho de «maladie de croissance».

El presupuesto tiene que crecer, y fuera torpeza creer lo contrario.

Ahora lo difícil es saber aumentar números que realmente deban ser aumentados, y distribuir las cargas consecuentes en forma equitativa.

¿Habrá sabido coordinarlo este gobierno?

He ahí lo que vamos a estudiar en artículos sucesivos.

CERCOS

En las orillas de la ciudad y aun en el centro, abundan los terrenos baldíos sin cerco de especie alguna.

Esos baldíos, librados a la buena ventura llenan sin duda una misión importantísima dentro de nuestras costumbres, eso es innegable, pero resultan por otra parte inconvenientes.

Al fin, los baldíos urbanos, si es cierto que sirven a los muchachos rabonceros para esconderse mientras juegan a las bolitas o a otra cosa, y a los grandes para distintos y urgentes negocios, ofrecen el peligro de convertirse con tan fácil acceso en focos de inmundicia e inmoralidad.

En cuanto a los suburbanos, que tampoco dejan de servir para algo, para campos de pastoreo por ejemplo, son los eternos enemigos de la vialidad regular y de la urbanización.

Los vehículos poco a poco, desde las primeras lluvias, se desvían de los verdaderos caminos y empiezan a hacer huellas al través de los baldíos. Así, al cabo de unos meses, las calles desaparecen bajo yuyales, y la zona pierde todo su aspecto de barrio municipal.

Del mismo modo que se licita la construcción de veredas para hacerlas por cuenta del propietario cuando éste se niega a acatar la ordenanza respectiva, debe licitarse la construcción de cercos de tejido de alambre, aunque más no sea, para mantener contra la desidia de algunos, la estética edilicia que a todos interesa.

Invocamos el celo y las energías del señor intendente y de su inspección general en favor de una medida que radicalmente concluya con esa tolerancia.

No debe existir en el municipio un metro de terreno sin cerco, proteste quien proteste.

Da lástima ver propiedades hermosas y bien cuidadas, frente a baldíos urbanos o suburbanos, que las afean e incomodan.

El vecino progresista resulta una víctima constante del retardatario o especulador, y eso no debe consentirse.

— (o) —

El C. de Educación

Queriendo poner una pica en Flandes, el consejo de educación ha resuelto en un sumario lo siguiente:

«Desestimar por infundadas, las denuncias de los diarios «Santa Fe» y ....»

El consejo de educación yerra a sabiendas, salvo el caso de que no se sepa leer en aquella casa.

«Santa Fe» no ha denunciado. «Santa Fe» exigió al consejo que aclarase las denuncias de un colega, sin tomarlas por su cuenta, y nada más.

Las denuncias y protestas de «Santa Fe», no han sido nunca motivo de sumarios, y mal puede atribuirse en este caso el triunfo sonado del meritorio consejo.

Las acusaciones que este diario lanza contra la administración escolar, son de orden general muy distinto.

Nosotros hemos acusado de falta de criterio científico moderno y de poco aprovechamiento de los dineros públicos en la dirección escolar.

Hemos dicho que la provisión de útiles se hacía sin lógica ni buen sentido.

Hemos afirmado que se desorganizaba el personal docente, en vez de organizarlo.

Que se deprimía al magisterio con injustos traslados.

Que se distribuían viáticos fuera de presupuesto.

Y tantas otras cosas más, que saben bien cuán ciertas son, los maestros de la provincia.

El pobre maestro que denunció, sabe ya lo que significa meterse a redentor, y si bien es cierto que debió prever el caso antes de comprometer el crédito del colega, es perdonable su debilidad en defensa del pan que come.

El consejo sabía que eso iba a suceder. Por eso instruyó tranquilo el sumario.

Con el ministro de hacienda

AUMENTO DE LA C. DIRECTA

El 5 ojo de las municipalidades

Con motivo de haberse enviado a las cámaras, el presupuesto, y los proyectos de leyes de impuestos, visitamos ayer en su despacho, al ministro de hacienda de la provincia.

El señor Mántaras, nos recibió con la deferencia que le es característica.

—Desearíamos, señor ministro, empezamos diciendo, que nos diera algunos informes, respecto del presupuesto si no le es molesto, y muy especialmente, del aumento de impuestos que se dice proyectados.

—No tengo ningún inconveniente, nos respondió. En primer lugar, debo decirle, que el único impuesto aumentado es el de contribución directa, que se eleva al 5 por mil. Anteriormente, se ha pagado hasta el 6.

—¿Y qué razones fundamentan ese aumento?

—Vea, todos sabemos que la provincia progresa, y que sus necesidades son cada día mayores. Esas necesidades se tratan de llenar, en el presupuesto enviado a las cámaras. Así, a la educación pública se le aumenta el subsidio en 1,200,000 pesos, lo que hace un total de 2,500,000; se establece una partida de 500,000 pesos, para la construcción de puentes y caminos en la provincia; se incorpora la administración del puerto, que no estaba en los presupuestos anteriores y se mejoran los sueldos de las policías de campaña.

—¿No le parece excesivo un presupuesto de 17,900,000 pesos para Santa Fe?

—Si hemos de gobernar al día, no puede serlo. El de 1912, ha llegado a 14,000,000 y está lejos de llenar las necesidades públicas, cada día más crecientes. Por otra parte, ese presupuesto es el de 1910, y de entonces acá, las cosas han cambiado. Agréguese a ésto, que no hay recargo en los impuestos, y se verá que responde al momento presente.

—Otra cosa. Un diario de Rosario, «La Capital», dice que el ejecutivo retiene a la municipalidad de Rosario, el 15 por ciento de contribución directa y patentes, que calcula en 600,000 pesos, para pagar el gobierno el subsidio al consejo de educación, que apenas llega a 100,000 pesos.

—En primer lugar, el ejecutivo no ha retenido nada. Es verdad que no ha mandado liquidar ese 15 por ciento, a lo que no está obligado por ley alguna. Esta dice que se entregará a las municipalidades el 15 por ciento de lo que se recaude dentro del municipio por contribución directa y patentes, pero no dice, si la liquidación debe hacerse por trimestres, por semestres o por año. En cuanto al monto s la municipalidad de Rosario, no puede corresponderle más de 320.000 pesos, y nunca 600,000, de acuerdo con lo que se recauda en ese municipio. Ahora bien, el gobierno no ha mandado liquidar el 15 por ciento del primer trimestre, porque el 30 del mes corriente, vence el servicio de la deuda externa de aquella municipalidad, garantida por la provincia, y es justo que cuando el intendente municipal declara que la situación de la municipalidad es mala, y no puede pagar sus deudas, el ejecutivo trate de retener esos fondos para el pago del servicio de referencia, en la parte que a Rosario corresponde. En cuanto a lo que al consejo de educación se refiere, la constitución establece que las municipalidades deben entregar al fondo de educación pública, un mínimum del 10 por ciento de sus rentas, y como la de Rosario tiene un presupuesto de 4,000,000 de pesos, al consejo le corresponderían 400,000 pesos, y no 100,000 pesos como se dice. Ese aparte de que el año anterior, no entregó esa municipalidad un sólo centavo al fondo escolar.

—¿De manera...?

—Que ya vé a lo que queda reducido todo eso de que el ejecutivo retiene indebidamente el 15 por ciento de la municipalidad de Rosario. Y tan está en buen terreno el ejecutivo, que después de amenazarlo el intendente de Rosario con ir a la Suprema Corte, se ha dirigido al señor gobernador, pidiéndole se arregle el asunto amistosamente.

No quisimos molestar más al señor ministro de hacienda, y nos retiramos agradeciéndole su deferencia para esta hoja.

— (o) —

Pertenezco al pasado

(Colaboración)

Recomendamos al señor Cepeda la lectura de la colaboración del doctor Acosta, que va en seguida. Y la recomendamos también a los radicales intransigentes.

Parece ser que el pensamiento del oficialismo santafecino está condensado en esa teoría de abrir las puertas de la «Casa Radical» a todos los elementos del pasado.

Aún hemos de ver a los radicales gubernistas del brazo de los hombres que tanto vilipendiaran cuando estaban en el llano.

La inmaculada pureza del «presente», de la que hacen patrimonio exclusivo los correligionarios del doctor Acosta, ha de servir de Jordán a los impuros del pasado. El bautismo es cuestión de presupuesto, o de ubicación.

He aquí la colaboración citada:

Nos ha gustado la declaración del senador Cepeda, simpática por su sencillez, y noblemente altiva por su misma espontaneidad.

«Pertenezco al pasado—ha dicho en la cámara—y no rehuyo las responsabilidades; a ese pasado que si ha cometido errores, ha hecho también obras buenas, cuyos beneficios estamos disfrutando».

Una confesión en esa forma, honra al que la hace, porque se le nota informado de sincero carácter, de verdad y de conciencia.

Es así cómo ese «pasado», en la forma como se le confiesa por el senador Cepeda, no puede ser un obstáculo para el «presente».

En efecto; ¿por qué el «presente» político combate al «pasado»?

Por esos errores, precisamente, errores lógicos si se ahonda en las causas históricas, geográficas y sociales que los hicieron posibles. Y quién los reconoce y confiesa con tal lealtad y franqueza se aleja de ese «ayer»; ya no puede estar con los errores de ese «pasado», sino con las verdades con que el presente los reemplaza.

Es así cómo los paladines del «ayer» caben a gusto y son bien recibidos en la «Casa» de los obreros de «hoy»; porque, ni es desmedro despedirse de lo que ya no puede ser, ni puede ser desdoro recibir a brazo abierto, en las puertas del presente, a esos francos y altivos luchadores, que confiesan los errores del tiempo transcurrido y asumen, a vista alta, la responsabilidad de los mismos.

Para esos tales, quisiéramos ver siempre abiertas las puertas de la Casa Radical; porque en el fondo, reconocer los errores del pasado, equivale a declararse nuestro correligionario, o por lo menos nuestro particular aliado en la obra a realizar, ya que el credo sintético del partido es reivindicar las verdades institucionales que aquellos errores detentaban.

A esos hombres los estimamos útiles en la «obra nueva», porque además de la experiencia ilustrada con el pleno convencimiento de los errores del pasado, que dejan siempre lecciones aprovechables, aportan al presente el bagaje de las verdades de que fueron factores y propulsores.

Bienvenidos sean los que así vengan a nuestras filas, o los que, sin venir, sean desde lejos nuestros aliados morales, por comunidad de esperanzas, de ideales y aspiraciones, bajo cuyos auspicios, una vez realizada la obra han de confundirse en un solo abrazo —ese día tiene que llegar—todos los partidos del país, para cantar un solo himno, el de la libertad democrática plenamente poseída por el pueblo argentino.

Eso sucederá cuando todos nos sintamos poderosamente inclinados a amar las garantías individuales como parte de nuestro propio ser, a amarlas para poseerlas y no para violarlas, como acontecía en el pasado santafecino, o sea durante el reinado en que estuvo en auge la conversión del gobierno en hombre y la del hombre en estado.

Los que así piensan, no necesitan de «pactos» ni de contraseña para entrar en nuestra «Casa», puesto que es la propia y común de todos los que confiesan un amor material y positivo por la libertad política, en la forma entendida por el Montesquieu y Tocqueville, que consiste en la seguridad que cada ciudadano tiene de poseerla plenamente. Los que así piensan, podrán estar separados de nosotros en sentido material, pero moralmente estarán unidos.

Grata ha sido también, la negación de un «pacto», de parte del mismo senador, pacto que no cabe, que es absurdo sospechar entre el pasado y el presente.

Desde aquel campo, abandonando la bandera que realizó ya su ciclo, y que es candoroso pretenderlo continuar ante las barreras infranqueables que le oponen los nuevos tiempos y las nuevas cosas, pueden venir hasta el nuevo campo todos cuantos quieran colaborar en la obra del porvenir, bajo la base de la libertad ciudadana, en cuyos talleres sería una aberración suponer que pudiera verse flamear, al lado de la nuestra, la bandera abolida el 31 de mayo.

Y, ¿porque exista esa lógica imposibilidad, han de preferir petrificarse allá esas actividades ciudadanas, antes que reconocer lealmente los errores del pasado, abandonando la bandera de lo viejo, para plegarse a la nueva, que lleva en su seno las verdaderas exigencias del porvenir?

Deben hacerlo los que persiguen la utópica restauración del régimen caído. Esos son los que hablan de «pactos» ilógicos y repugnantes para el partido radical; esos son los que no reconocen los errores del pasado, los que mantienen la vieja bandera; pero los que nada, absolutamente nada tienen que ver con el presente, que requiere otros obreros, con otros propósitos y otras orientaciones.

Alfredo ACOSTA.

ESTADO DEL RIO

Santa Fe, bajó 4 centímetros.
Colastiné, bajó 5 id.
Corrientes, bajó 4 id.

LA MAZAMORRA

¿Le gusta la mazamorra? le preguntaron cierta vez a un escritor uruguayo.

—¿No me ha de gustar? contestó. Pregúntele a un italiano si le gustan los tallarines. ¡Mazamorra! Hágala de buen maíz Baradero, en olla de fierro, con lejía de cenizá, y bien revuelta con un palito de higuera, y se verá lo que es. Ella cociera desde el fiambre al postre más exquisito, si es con azúcar y leche.

Ayer nos pasó algo parecido con un padre de familia.

—Vea amigo, nos dijo, ustedes y todos nos quejamos del precio de la carne. Es cierto, está cara, carísima, a extremos que ya hace mucho no como un buen asado a la parrilla, pero no me apuro por eso. ¿Qué se ha pensado. A mí me asusta un poco pero no tanto esa carestía, mientras haya maíz y buen mortero.

Tengo cuatro hijos y mi mujercita ¡y qué diablo!, hay que ingeniarse para capear el temporal. Imagínese, desde que la carne está a 60 centavos me levanto tempranito, con la patrona ¿pa que he de decir que tengo sirvienta si no me dan las correas?, y mientras ella hace el café para los muchachos, y me ceba mi matecito antes de ir al puerto, yo me piso un kilo de maíz para no utilizar el quebrado de los almaceneş, y a las doce tenemos un sí muercito que ya lo quisiera Menenaca.

—¿Todos los días mazamorra?

—Para variar y de lujo, algunos locritos con chorizos colorados, de los que vende Quisasola.

—¿Y carne?

—¡Carne! Con una o dos veces por semana estamos arreglados. Lo que es a mí no me sacan muchos níqueles los carniceros; ¡saber vivir es la clave!

El hombre tenía razón. No hay que hacerle. Con la suba de la carne, la mazamorra está en auge.

La policía del Rincón

Llegan a diario hasta nuestra mesa, quejas y protestas abonadas contra la policía de San José del Rincón, de tal modo que no podemos silenciarlas por más tiempo, ya que alcanzan y sobran para justificar una medida radical del ejecutivo.

Nunca, ni en los peores días de las pasadas administraciones, tuvo la vecina villa peor autoridad policial, por lo ineficaz.

Una población tranquila como aquella, es hoy foco de delincuencia inconcebible, pues en las mismas barbas del señor comisario se roba, sin que él se dé por enterado.

Y para que no se nos acuse de injusto, vamos a dar un concreto revelador, entresacado de otros muchos.

Frente por frente al domicilio de la primera autoridad, vive un señor Mendoza.

Un buen día le envenenaron los pe-



tros de guardia, sin que nadie sepa aún quién fué el autor del envenenamiento. A los pocos días después, le robaban varias bolsas de lana.

El comisario ad'entrente, ni fósforos supo del caso.

Más tarde, crece el robo en volumen: como que esta vez lo robado fué varios fardos de alfalfa, no ningún reloj de bolsillo, que puede pasar desapercibido.

Y robos como éste, precedidos de envenenamiento del correspondiente perro, se suceden diariamente en los alrededores de la comisaría.

A cualquiera se le ocurre que aun siendo, bajo el punto de vista moral, un santo el comisario, está de más en su puesto, si no es capaz de ver lo que pasa debajo de su apéndice nasal.

El domingo último, por ejemplo, un respetable comerciante tuvo necesidad de llevar a la comisaría a uno de los agentes predilectos del Sherloo Holmes rinconero, llenando un deber de caridad cristiana: recoger al que está mojado. El señor comisario rió mucho por la feliz ocurrencia de su agente de confianza. Para él, «eso» no es nada.

De seguir así las cosas, el vecindario del Rincón procederá a armar guardias propias para defenderse de los atentados contra la propiedad.

Nosotros opinamos más allá todavía: si el coronel Faramiñán no traslada pronto a ese subalterno, cualquier día le va a sorprender la noticia de que ha desaparecido.. ¡robado también!

Ahí los únicos que están al parecer seguros, son los machetes de los vigilantes, se es que no se.. empeñan también en dejarse correr uña.

Señor coronel: por favor, déles un comisario a los buenos rinconeros.

—(o)—

ALGO INAUDITO

Dimos ayer la noticia de un accidente ferroviario que costó la vida a un modesto pero laborioso y honrado obrero de la compañía francesa de los ferrocarriles.

El hecho se produjo en el paso a nivel que existe a la altura de la calle Santiago del Estero, en el que el tren nocturno que venía de Rosario, arrolló al expresado obrero, destrozándole las piernas de una manera horrorosa.

La gravedad de las heridas, imponía una rápida intervención médica y el traslado de la víctima a un hospital o sanatorio, a fin de operarlo inmediatamente y hacer lo posible por salvarle la vida.

Pues bien: se nos denuncia que el herido estuvo 40 minutos tirado en el lugar del accidente y que la policía de la sección, que ocurrió acto seguido al lugar del hecho, no sólo no hizo nada por curar a Ceniol, sino que impidió que se acercaran a la víctima su esposa e hijo a quienes, según parece, dándose cuenta de su gravedad, quería hacerles algunas indicaciones.

Demás está decir que la abundante hemorragia que sufrió el herido en los 40 minutos que estuvo sin asistencia médica, hizo casi innecesaria la que se le prestó más tarde.

Es necesario que los agentes del orden público sepan cuáles son sus deberes y que hechos como el relatado no se repitan, siquiera sea en honor de nuestra cultura y de los más elementales sentimientos de humanidad.

Este hecho demuestra la urgente necesidad de crear salas de primeros auxilios en los distintos barrios de la ciudad y, especialmente, una en las proximidades de la estación francesa.

—(o)—

UN ASUNTO RUIDOSO

LA DEMANDA DE PREVARICATO

(Conclusión)

Cuando yo me presenté, sostengo y demuestro que en eso hay error, ¿qué es lo que ha debido hacer el tribunal? De acuerdo con el artículo 366 citado, no cabía otro procedimiento que examinar si existía ese error o alguna omisión respecto a la cuestión planteada. Pero decir que no es uno de los casos del artículo recordado, es dar contra esa misma disposición, por cuanto con ello se declara que un error material u omisión no puede solvarse por vía de aclaratoria de la sentencia pronunciada. Por consiguiente, tanto la parte de la sentencia que condena a mi representado al pago de las costas en la proporción manifestada como el auto en que se declara improcedente la aclaración pedida a ese respecto, son contrarias manifiestamente a los mismos preceptos legales en que esas resoluciones se fundan. En tal caso, pues, los magistrados que han dictado esas resoluciones han cometido el delito previsto y calificado por los incisos 1° y 2° del artículo 26 de la ley número 4189, que reformó en 1903 el código penal.

Y la resolución recaída en mi pedido de aclaración se hace más irritante, cuando esos magistrados fueron advertidos del error en que habían caído, y sin embargo no quisieron ni siquiera entrar a examinar si existía o no tal error, lo que demuestra la predisposición en que se encontraban, para no atender mi justa reclamación, y la voluntad manifiesta que tenían para favorecer a la parte contraria, en desmedro de los legítimos derechos de mi principal. No necesito entrar en otras consideraciones para dejar demostrado que se ha cometido el delito imputado, desde el momento que aparece con claridad que las resoluciones a que hago referencia se han dictado en contra a los preceptos legales, que se anuncian como fundamento de los mismos. No se trata de un error de los magistrados, sino de un acto consumado con conocimiento pleno de que se falseaba la ley expresa que ellos invocan, y en que mi principal se fundaba para pedir se revocara la parte de la sentencia sobre imposición de costas.

Esos magistrados, dado el alto cargo que desempeñan, han estado obligados a conocer que basta la consumación de los hechos que puedan constituir un delito, para presumir que lo hicieron con intención dolosa, de acuerdo con las reglas establecidas en el artículo 6° del código penal.

Comprendo que quien tiene más responsabilidad, es el vocal que fundó el voto en la sentencia; pero los demás vocales no pueden excusarse de esa responsabilidad, por cuanto, en tal caso, habían procedido con inexcusable negligencia, y en otro estaba la injusticia manifiesta con que han obrado, para cometer el delito de prevaricato.

IV

Fundado en los hechos expuestos, que obran en los expedientes respectivos, los que V. H. ha de servirse estudiar, vengo, de acuerdo con el artículo 122 de la constitución provincial, y en representación de mi mandante, doctor Benjamín J. Ocampo, a denunciar el delito de prevaricato, cometido por los miembros del tribunal que dictó las resoluciones expresadas, doctores Félix G. Paz, José M. Passeggi, Aureliano Argento y Juan de Dios Mosconeo, a fin de que V. H. haga uso de la facultad constitucional, e inicie la correspondiente acusación contra ellos, ante el honorable senado de la provincia, para que mi representado esté habilitado para ejercitar las acciones c im n l s que emergen de ese delito.

Por tanto, ha de servirse V. H. aceptar esta petición, y hacer lugar a mi formal pedido de que se proceda a formar juicio político contra los magistrados nombrados, fundado en el hecho de haber éstos cometido el delito ya expresado, en el ejercicio de sus funciones; y de acuerdo con las disposiciones legales de que he hecho mérito.

Será Justicia.

—(o)—

¿Y los padrones?

Aun están los dueños de imprenta sin cobrar el importe de los padrones electorales de la nación, confeccionados últimamente.

En Entre Ríos y en otras provincias esas impresiones se pagaron en marzo, y no nos explicamos por qué Santa Fe ha sido dejada de la mano de la tesorería nacional.

El doctor Puccio debiera activar sus gestiones y procurar que se abonara sin demora el importe de esos trabajos de impresión, ya que según se nos informa hay muchos dueños de imprenta que no están en condiciones de ser acreedores del gobierno por tiempo indefinido.

—(o)—

Por los tribunales

RECARGO DE TAREAS

La enfermedad que aqueja al juez de instrucción, doctor Rivera, que como se sabe, ha obligado a dicho magistrado a dejar por un tiempo su juzgado, ha recargado enormemente la tarea de otros jueces, de suyo no livianas.

El doctor Ovidio Echagüe que tiene a su cargo los dos juzgados de lo correccional, tiene también que suplir en algunos casos al juez de sentencias, cuando éste, por inhibición o recusación, no puede intervenir en las causas, lo que hace difícil a aquel funcionario tener su despacho al día.

Otro de los juzgados más recargados de trabajo es el de 1ª instancia en lo civil, a cargo del doctor Manuel I. Pujato. En los últimos 15 días de mayo, además de los juicios que normalmente se tramitan y de los nuevos iniciados durante el turno, entraron más de 40 expedientes entre criminales y civiles, por inhibición de los otros jueces.

El Superior Tribunal debe tomar las medidas del caso para aliviar al doctor Echagüe en sus tareas y evitar también que a los jueces en lo civil se les recargue con el trámite y solución de causas criminales.

Por lo demás, las razones que apuntamos demuestran que se hace indispensable la creación de 3 juzgados más en esta circunscripción: uno en lo civil, otro de instrucción y por último otro de sentencias.

Al P. E. y a la legislatura corresponde llenar tan urgente y sentida necesidad.

"SANTA FE" EN ROSARIO

(DE NUESTRA SUCURSAL)

El futuro intendente

(Rosario, junio 3).

Parece que será un hecho en esta semana la provisión del cargo de intendente municipal de esta ciudad, vacante hace próximamente dos meses.

Se asegura con mucha insistencia, que el gobierno solicitará de la legislatura, el jueves, el acuerdo constitucional para designar en tal carácter al doctor Oscar C. Meyer.

Se asegura asimismo que el pedido será impugnado en la asamblea legislativamente por los legisladores de la oposición, haciendo de este acuerdo un pretexto para producir un fuerte debate político, lo cual no impedirá que el acuerdo sea prestado.

Se cita como candidato para la secretaría de la intendencia, el ex senador por San Lorenzo, don Pedro Palenque.

El sufragio universal

Se habla de que en la próxima reforma de la Constitución de la Provincia, se establecerá el sufragio universal como único medio de elección, sea de legisladores, gobernador o municipalidades.

Pensamos que es prematuro cuanto al respecto se diga, puesto que no se sabe cómo pensarán los futuros convencionales a este respecto; y desde ya puede objetarse que si son personas bien intencionadas y conscientes de sus deberes de constituyentes, se han de inspirar en el patriotismo que han tenido por guía nuestros mayores, al dictar las constituciones que han sido base de nuestra organización institucional, y no han de dejarse llevar por el pasionismo político que tantas calamidades, siembra por doquier.

El sufragio universal no ha podido aún ser adaptado a ningún país, por lo mismo que presenta en la práctica todas las dificultades e inconvenientes propios de los ideales superiores de perfección a que aspiramos y que tal vez la humanidad en su organización social jamás llegue a ver realizados.

Clases gratuitas de pedagogía

El inspector de escuelas de esta sección, doctor Pedro N. Arias, ha instituido un curso especial para aspirantes al magisterio, hasta el título de ayudante o subpreceptor, que se dictará en la sala de conferencias de la biblioteca pedagógica de la inspección, diariamente y a horas en que puedan asistir las señoritas que tienen título de ayudantes interinas, a fin de que puedan prepararse para obtener en propiedad dicho título.

Tiene un significado importante esta resolución y propósitos plausibles y de equidad, pues tiende a dar la mayor suma de facilidades a las personas que desempeñan cargos interinos en las escuelas para que puedan regularizar su situación, a la vez que converge a uniformar la organización del cuerpo docente, evitando las erogaciones cuantiosas que le demandaba hasta el presente el recurrir a profesores para completar sus estudios pedagógicos.

La forma en que lo ha resuelto el doctor Arias allana todas las dificultades: tienen local donde concurrir, horario conveniente, no gastarán nada de sus exiguos haberes, y obtendrán bien pronto, los que demuestren aptitudes para ello, un título profesional que constituirá una garantía para ellos mismos y para la enseñanza a que se dedican.

Merece aplauso esta resolución y no titubeamos en acordárselo sin reservas.

SOCIALES

DEMOSTRACION— Esta tarde tuvo lugar en la oficina de impuestos internos una simpática demostración de que los empleados de dicha dependencia hicieron objeto al doctor Arnaldo Loza, con motivo de ir a la capital federal a ocupar un alto puesto en la administración central.

En este acto se le hizo entrega al doctor Loza, de un artístico reloj y cadena de oro.

CIRCULO DE LA BIBLIOTECA— Promete asumir grandes proporciones la 1ª reunión del Círculo de la Biblioteca, que tendrá lugar el lunes de la semana entrante en la Biblioteca Argentina.

PLAZA JEWELL— Mañana se jugarán en esta plaza los acostumbrados partidos de lawn tennis.

El te estará a cargo de la señora R. W. de Le Bas.

FIESTA ALEMANA— En el Club Alemán se realizará el 15 del corriente una fiesta, con motivo de cumplirse el 25° aniversario del actual gobierno de Guillermo II.

IN MEMORIAM— Mañana se oficiará en la capilla del Hospital de Caridad, una misa por el alma de doña Teresa Doncel de Salva.

La presidenta de la Sociedad de Beneficencia, invita a las socias a concurrir a esta misa.

TEATROS

Olimpo

En este teatro debutará el 6 del corriente la compañía de zarzuela española de López Silva.

Politeama

Con mucho éxito viene actuando en este teatro la compañía ecuestre Frank Brown.

NOTICIAS

La clase del 92

Hoy fueron trasladados a Puerto San Martín, donde se encuentra destacado el regimiento 11 de infantería, los conscriptos de la clase del 92, en número de ochocientos aproximadamente.

TELEGRAMAS

LA GUERRA DE LOS BALCANES

EL TRATADO DE PAZ

Declaraciones de un diplomático búlgaro

LONDRES, junio 3—Los delegados de los países balcánicos se han dado cita para el jueves, a fin de ultimar los detalles del tratado definitivo de la paz.

PARIS, junio 3—El representante de Bulgaria fué entrevistado por un repórter de «Le Temps». Declaró que la solución que se le ha dado al conflicto es satisfactoria para todos los países interesados. La paz implica, según ese diplomático, una era de progreso y de bienestar para los pueblos de la península balcánica.

INGLATERRA

Demostración en honor de Láinez

PARTIDA PARA PAU

PARIS, junio 3—Dicen de Burdeos que el senador M. Calvet ofreció en su palacio de aquella ciudad, un banquete al embajador Láinez y a su esposa. Asistieron las autoridades.

Por la tarde, el señor Láinez visitó el local de la cámara de comercio bordelesa.

Después del banquete en casa de M. Calvet, los esposos Láinez tomaron el tren para Pau. Ahí permanecerán breve tiempo, pues se proponen estar en Madrid el jueves de esta semana.

El señor Láinez ha manifestado el propósito de ir también a Barcelona, invitado por el comité de la cámara de comercio argentina de aquella ciudad española.

Sepelio de Mr. Austin

LONDRES, junio 3—Dió lugar a una imponente demostración de duelo el sepelio de los restos del poeta Austin fallecido ayer.

En el cortejo fúnebre estaban representados miembros de todas las asociaciones literarias de Londres.

ESPAÑA

La crisis resuelta

MADRID, junio 3—General satisfacción ha causado la ratificación de los poderes al gabinete Romanones.

Aún los mismos conservadores convienen en que hubiera sido inhábil entregar el poder al señor Maura o a cualquier otro prohombre de ese partido.

En los círculos liberales y republicanos se abriga la convicción de que el último discurso de Maura sólo ha causado daño al partido presidido por el orador y al orador mismo, cuya vuelta al poder se ha postergado por mucho tiempo, quizás para siempre.

La huelga de la Coruña

MADRID, junio 3—Es grave la situación de la Coruña. Hoy han holgado todos los gremios, extendiéndose la huelga de panaderos.

Las gestiones conciliadoras del gobierno civil, han fracasado.

FRANCIA

Catástrofe en Rusia

Doscientas casas derrumbadas

PARIS, junio 3—Telegrafían de Saraton (Rusia) que, debido a un fenómeno sísmico, se derrumbaron doscientas casas de esa población, aplastando a un millar de personas.

Se carece de más informes fidedignos, por la incomunicación de Saraton.

El monumento a los Romanoff

EL ZAR EN JARESLAVI

PARIS, junio 3—El zar y la familia imperial de Rusia llegaron hoy a Jareslavi. Asistieron en Kestroma a la ceremonia de la colocación de la piedra fundamental del monumento a la dinastía Romanoff, erigido con motivo del tercer centenario de la ascensión al trono de Pedro el Grande.

El embajador Láinez

PARIS, junio 3—Desde esta mañana se halla en Burdeos el embajador argentino señor Láinez y su esposa, doña Elvira de la Riestra. Fueron recibidos por el prefecto y el alcalde. Este último dió la bienvenida al embajador en nombre de la ciudad.

M.M. Poincaré y Pichón recibieron,

desde Burdeos, afectuosos despachos de despedida y de agradecimiento del embajador.

Este se propone regresar a la Argentina, por España.

El servicio de tres años

PARIS, junio 3—Continuó en la cámara de diputados la discusión de la ley de ampliación a tres años del término del servicio militar obligatorio.

El socialista Ribot atacó duramente el proyecto.

ITALIA

Embajada argentina ante el Vaticano

RECIBIDA POR PIO X

ROMA, junio 3—El ministro argentino ante la santa sede, don Angel de Estrada, presentó esta tarde al Pontífice, en audiencia solemne, las credenciales que lo acreditan en carácter de embajador extraordinario, a fin de retribuir el envío de una misión papal a Buenos Aires, con la cual adhirió el Vaticano a los festejos del centenario argentino.

El señor Estrada pronunció un breve discurso, para agradecer al papa su gentileza con el país que representa.

Pio X manifestó su reconocimiento por los conceptos vertidos, bendijo al embajador y envió la bendición apostólica al presidente Sáenz Peña, cuya piedad ensalzó.

Ecos de las fiestas

ROMA, junio 3—«Tribuna» publica una extensa crónica telegráfica de las fiestas conmemorativas del aniversario del estatuto en el exterior. Dedica gran espacio a los festejos de la Argentina.

ALEMANIA

La embajada argentina

BERLIN, junio 3—El señor Salas, embajador argentino y sus secretarios, asistieron hoy, desde el palco imperial, a la función de la Opera.

El Kaiser departió afectuosamente con el embajador.

ESTADOS UNIDOS

El proyecto Dillingham

NKUEVA YORK, junio 3—Los diarios comentan diversamente el proyecto del senador Dillingham, que tiende a poner trabas a la inmigración.

«Tribune» lo defiende calurosamente. En cambio «The New York Journal» lo cree inoportuno.

CHILE

El presupuesto

SANTIAGO, junio 3—Para mañana está citado el consejo de estado, a fin de que tome en consideración el proyecto de presupuesto para 1914.

Roldán

SANTIAGO, junio 3—Fué objeto de una demostración por sus admiradores de ésta, el orador y conferencista argentino, don Belisario Roldán, que acaba de encantar al público con una serie de brillantes conferencias.

En breve saldrá para el Perú.

REPUBLICA ORIENTAL

El registro cívico

MONTEVIDEO, junio 3—En el registro cívico se inscribieron hasta hoy 781 colorados, 201 nacionalistas, 51 socialistas, 18 católicos o independientes.

CAPITAL FEDERAL

Cámara de senadores

Obras públicas e irrigación

INVITACION AL EJECUTIVO

Varios proyectos

BUENOS AIRES, junio 3—El doctor de la Plaza, presidió la sesión de la cámara de senadores.

Después de leerse los asuntos entrados, pide la palabra del Valle Iberlucea. Cree que antes de tratarse los proyectos de arrendamientos de los ferrocarriles del estado y de obras de irrigación (para cuya discusión está fijada la sesión del sábado) convendría oir la opinión del ministro del ramo. No propone el aplazamiento del asunto, pero indica la conveniencia de que se trate antes que el presupuesto y, sobre todo, antes que el anexo de obras públicas, en el cual se han incluido partidas relacionadas con esos proyectos.

Se opone Dávila. La inclusión de los proyectos en la orden del día se ha hecho conforme al reglamento y puede discutirse sin despacho de comisión, pues llevan la firma de diez senadores. No se opone no obstante a que asistan los ministros de hacienda y obras públicas y, ruega a la presidencia que ponga el caso a votación. Así se hace y se resuelve la afirmativa, autorizándose a la presidencia para que invite a los ministros a la sesión del sábado.

Se aprueba el crédito destinado a pago de obras efectuadas en el edificio de la aduana.

Previo informe de Guñazú, se aprueba en general y particular el proyecto de provisión de agua potable a la ciudad de Mercedes (San Luis).

Del Barco presenta un proyecto de modificación a la ley de sueldos de jefes y oficiales asimilados del ejército y armada. El proyecto es conocido, por haberlo hecho público los diarios.

Proclamación de candidatos - Una condena—Un buen proyecto La bubónica Un sumario Varias.

BUENOS AIRES, junio 3—Mañana se proclamarán en Tucumán los candidatos a diputados nacionales y provinciales.

—La junta electoral de La Plata, continuó la tarea del escrutinio de las elecciones nacionales.

—El juez del crimen, doctor Serú, condenó a penitenciaría por tiempo indeterminado a Elvira Murchio, por homicidio en la persona de su esposo Domingo Dabenigno.

—El ministro del interior ultima los preparativos para la inauguración del monumento a Avellaneda, el 8 del mes en curso.

—El ministro Bosch, designará una comisión de recepción y agasajos a los delegados comerciales de la cámara de Boston que llegarán el 11 del corriente.

El ministro de Estados Unidos, dará el 14 una recepción en su honor.

—El senador platense, señor Fagés fundó un proyecto que prohibe la matanza de vacas por tres años.

—Se mandó procesar al rematador Andrés Breva, como coautor de estafa por medio de garupies.

—Dicen de Córdoba, que en los departamentos se han producido algunos casos de bubónica, aunque aisladamente.

—El geólogo yanqui Baley Miles, elevó a la dirección de Territorios, un informe favorable a la fundación de una ciudad y parque nacional en la isla Nahuel Huapí.

—El ministro Ramos Mexía, concurrió a su despacho, siendo visitado por altas personalidades vinculadas a los ferrocarriles.

—El ministro de la guerra, manifestó al presidente que en esta semana se terminará el sumario que se instruye al comandante Medina, jefe del 5º de infantería, por la detención de un tren del ferrocarril Central Argentino.

—En esta semana, regresará el attaché de la legación británica comandante Gregan.

Banquete—Actividad de los cívicos — El padrón de Buenos Aires—El sumario al comandante Medina.

BUENOS AIRES, junio 3—En uno de los salones de «La Prensa», se efectuó el banquete de despedida al señor Lorenzo Bernardo, que deja la redacción de dicho diario por haber sido nombrado superintendente de los mercados de la capital.

Brindaron el senador Dávila y los señores Gastella, Castro Videla, Luque, etc. Contestóles el obsequiado.

—El doctor Romero Brest, delegado que fué al congreso de educación física de París, informó al doctor Garro del desempeño de su misión.

—Los cívicos han resuelto activar la campaña electoral en la provincia de Buenos Aires. Han iniciado una investigación de las deficiencias del padrón de la provincia, comparándolo con el militar.

50 mil inscriptos menos que el segundo

—Partió para San Nicolás, el coronel Mombello. Va a reunir datos para el sumario que se instruye al comandante Medina por haber dispuesto la marcha del tren en que conducía el batallón de su mando, a pesar de indicaciones en contrario del jefe de la estación.

Banquete de Mr. Todd—«The King Day» —Los maestros piden más — Bonos de ahorro - Proyecto de túnel subfluvial—Otras.

BUENOS AIRES, junio 3—Mr. Todd dió un banquete en el Jockey Club a un grupo de financistas y banqueros, retribuyendo atenciones.

—En la legación inglesa tuvo lugar una recepción con motivo del onomástico del rey Jorge.

El doctor Bariları, en nombre de los ministros, saludó al ministro Tower, y en nombre del presidente, el edecán, coronel Martínez Urquiza.

También estuvo en la legación el doctor Bosch.

—Mejorado el oficial de policía don Manuel Martínez, herido anoche por la mujer de mala vida, María Bianchi.

—Una delegación del magisterio se presentó al consejo de educación pidiendo mejoras para el gremio que representaba.

—El Banco de Ahorros de la provincia de Buenos Aires, a fin de evitar perjuicios a los tenedores de los bonos que emite, cuya circulación se ha prohibido en la capital, los recibe devueltos, por su valor escrito.

—Llegó de Córdoba el general Rodríguez.

—La escarlatina cunde en la provincia de Buenos Aires.

—El ingeniero Begnini dará una serie de conferencias propiciando la construcción de un túnel subfluvial desde Buenos Aires hasta la Colonia. Sostiene que el viaje a Montevideo sería de tres horas.

Las agencias de conchavos—Ramos Mexía y Saenz Peña—Recojiendo datos—Pago sueldos—Varias.

BUENOS AIRES, junio 3—El departamento nacional del trabajo obligó a una agencia de colocaciones a devolver la comisión y el importe de los pasajes a 28 jornaleros que fueron enviado a Arroyo Seco con la promesa de trabajo sin encontrarlo.

—El departamento de higiene envió cuatro nuevas comisiones al interior para efectuar las desinfecciones en los depósitos de ferrocarriles.

—El ministerio de obras públicas habló largamente con Saenz Peña, informándole del desarrollo de la interpelación del lunes.

—El diputado Repetto estuvo en la casa de gobierno, reuniendo datos sobre los proyectos que se estudian en las cámaras.

Tomó la nómina del personal superior de policía y del departamento nacional del trabajo.

—El ministro del interior, giró cuatro meses de sueldos vencidos al personal del guardia de cárceles de los territorios, por anunciarse que en vista de la falta de pago se disolverían.

—Se aprobaron los estatutos de la sociedad empleados nacionales.

—El ministro de la guerra prohibirá a los oficiales tomen parte en las carreras de vallas del hipódromo.

—Se proyecta la venta de tierras fiscales en el Chaco, con el objeto de arbitrar recursos para las obras de los ferrocarriles de fomento.

El código de procedimientos - Visitas del presidente—Estadística electoral.

BUENOS AIRES, junio 3—El doctor Garro envió al congreso un proyecto de reformas al código de procedimientos en lo criminal.

—Los doctores Loza y Breard componen la fórmula de la futura gobernación correntina. Ambos visitaron esta tarde al presidente de la república.

—La secretaría electoral a cargo del doctor Astigueta, elevó al ministro del interior las listas de votantes en la última elección.

Sobre 141.770 inscriptos en el padrón de la capital, votaron 109.70, o sea el 77 por ciento. Del resto, 32.094 son infractores, y 3.500 han justificado el impedimento por el cual no cumplieron con la obligación de votar.

La junta electoral deja constancia en el informe, que se han economizado 150.000 pesos sobre lo gastado el año anterior.

En la semana entrante se iniciarán los juicios a los infractores.

Ecos del día

MONS PARTURIENS

La intendencia de Rosario está resultando la piedra filosofal de esta situación.

No hay quien se halle capaz de encontrar el hombre.

Diógenes hubiérase visto en menos apuros que se ve el ejecutivo para decidirse por el reemplazante del doctor Infante.

Verdad es que no cualquiera se resuelve a ser Cristo en estos tiempos positivistas.

Aceptar un puesto de tanta responsabilidad y de tanta labor ad honorem, no es plato que agrade a muchos. Y como si eso no fuera bastante, todavía tiene enfrente la oposición sistemática y resuelta del concejo deliberante, dominado por un partido de los bríos de la Liga.

Sin embargo, el ejecutivo tiene necesariamente que decidirse, si no quiere perjudicar inútilmente aquella comuna, que no tiene por qué cargar con estos rodeos de la política.

Otra vez hemos opinado en el sentido de que se nombre un ciudadano vinculado al partido que domina en el concejo, si no se encuentra, como es de creerlo, una persona desvinculada de todos los bandos, resuelta a trabajar por patriotismo.

Rosario no puede estar soportando un interinato que, necesariamente, debe ser estéril.

Allí se necesita un gobierno comunal tranquilo y bien intencionado, para que impulse los progresos de una ciudad como aquella, que día a día se ensancha y crece, en tal forma que todos los servicios públicos resultan insuficientes para atenderla convenientemente.

Pensamos, pues, que el ejecutivo debe nombrar cuanto antes el intendente de Rosario, sea quienquiera el agraciado, con tal que sea bueno.

—— (o) ——

LA MATANZA DE LAS VACAS

Un legislador bonaerense ha tenido la idea feliz de presentar un proyecto a la legislatura de La Plata, prohibiendo la matanza de vacas en la provincia durante tres años.

Nos parece muy oportuno el momento para una ley de tal naturaleza, y desde luego la prestigiamos para la provincia de Santa Fe, aunque bien pudiera hacérsele un agregado en el sentido de prohibir la salida de vacunos hembras para provincias donde no tengan ley que prohiba su matanza.

El problema de la carne, es demasiado serio para que se vaya dejando pasar sin estudiarlo. Es muy posible que el proyecto del legislador de Buenos Aires repugne a la constitución, pero cuando se ha de acudir a evitar un mal tan hondo como el de la carestía de un artículo de primera necesidad para la alimentación, no puede haber principio que se oponga al primordial de la existencia misma, de la vida.

La matanza de hacienda vacuna a destajo, con otras circunstancias de orden económico, ha traído sin duda alguna esta situación angustiosa porque atravesamos.

La destrucción de la riqueza pecuaria, como de la forestal, no ha merecido hasta ahora una preocupación seria de los poderes públicos, y ha sido necesario que haga crisis la primera para que nos detengamos a pensar en sus consecuencias.

Es vedada la caza de las aves silvestres en ciertas épocas del año, lo mismo que la pesca, y en cambio se deja matar impunemente a las vacas, en cualquier situación que se encuentren.

Nuestros legisladores provinciales, en su mayoría con residencia en la campaña, tienen en el proyecto en cuestión donde inspirarse en beneficio de la provincia.

——(o)——

Sociales

La moda—

La cabellera ha sido siempre el principal adorno de la mujer. Eminentemente conservadoras y tradicionalistas, las mujeres se consolarán de la calvicie de sus esposos y continuarán edificando sobre sus cabezas edificios de cabellos con reflejos de oro o con aterciopelados de sombra.

Sin los cabellos, la mujer no sería mujer.

Según se dispongan los cabellos, el rostro femenino es severo, grave o ingrato; con las ondas planas a los lados del rostro se adquiere la expresión de madona clásica. Las ondas onduladas, con el moño elegantemente colocado sobre la nuca, dan el aspecto atrevido y ligero de una Diana. Si los cabellos, más ondulados aún, acentúan el moño hacia lo alto y se adorna con una diadema evocan las Venus magníficas de la decadencia griega. Cuando la mujer no quiere imitar a las diosas, deja su cabellera suelta, ocultando la frente y las mejillas. Entonces es la bohemia, es Dalila o Salomé, con su sonrisa, que se hace diabólica bajo el velo de oro o de tinieblas.

Cuando los cabellos caen libres, sin flores ni bandó, hay una energía extraña y melancólica.

La moda entre estas formas ha hecho mil combinaciones más o menos afortunadas, y de generación en generación el cabello escasea más y el uso de los postizos va en aumento.

Los que se preocupan de la belleza de la raza llegan a alarmarse. Hoy, el peinado último gusto es sencillo e higiénico: consiste en una muelle y vaporosa draperia de cabellos envolviendo la cabeza como una echarpe y sujetos detrás por una peina.

Sin embargo algunas mujeres intentan resucitar los peinados altos, y los adornan con joyas, aigrettes y gasas. La lucha está entablada entre los dos estilos. El primero es el higiénico, el de las mujeres de buena cabellera, el de las que saben pasar sin lujo y no renuncian a la elegancia... pero el segundo es el más numeroso.

Es indudable que, a pesar de todo, la moda sigue imponiendo nuevos caprichos y arruinando cada vez más nuestras cabelleras naturales, cuando en ellas está el secreto de la belleza, puesto que «jamás están mal peinadas las que tienen lindos cabellos».

De Paraná—

Se encuentra enferma la señora Josefa Icart de Crespo, madre del señor gobernador de la provincia, doctor Próspero Crespo.

—Encuéntrase enfermo el director general de escuelas, profesor don Manuel P. Antequeda.

—El domingo por la mañana, se llevó a cabo la anunciada procesión de Corpus, que por causas conocidas no se realizó el domingo último.

La columna de fieles salió de la catedral, encabezada por su señoría el obispo diocesano, monseñor Abel Bazán y Bustos, que bajo palio conducía el santísimo.

Después seguían en corporación las congregaciones religiosas, asilos y un público numerosísimo, que llenaba por entero la calle y las aceras.

La benemérita asociación que sostiene el asilo Rivadavia, y que preside la distinguida señorita Zelmira Berduc, tiene el propósito de llevar a cabo una velada teatral, a beneficio de esa institución.

Para ese efecto, cuenta con el valioso contingente de la Academia de Declamación, que con sus alumnas representará «Canción de Cuna» y «Los Mosigotes».

—De Diamante, el señor Pedro P. Enrique.

—De Buenos Aires, el doctor Carlos A. Arigós.

—De Nogoyá, el diputado provincial, señor Sixto Vela.

—Para Buenos Aires, el diputado nacional, doctor Casiano Calderón.

La velada de anoche—

Numerosa y selecta concurrencia presenció anoche la velada en nuestro aristocrático teatro de la calle San Martín.

Entre las damas y señoritas, anotamos:

Señoras: Mercedes Iturraspe de Saadaza, Trinidad Rosas de Leiva, Sofía Rueda de Bouvier, Mercedes Bouvier de Lassaga, Doldán de Candioti, Olmedo de Doldán, Veguilla de Argento, Laura Cullen de Echagüe, Carmen Sandaza de Olazábal, de Murúa y de Ferreyra.

Señoritas: Dora Cullen, Beatriz Bbrüll, María de los Milagros, Sara Veguillas, Adelaida Lassaga, Nieve Lapieza, Sara Antille, Zulema y Carmen Barraco, Sara Aldao, Laura Echagüe Cullen, Blanca Pietranera y Blanca Videla.

Código Social Argentino—

A simple título informativo, y omitiendo comentarios, tomamos al azar varios artículos, que darán una idea de la escrupulosidad con que la nueva ley ha sido redactada por su autora, la señorita Sara M. Montes:

Art. 142—(Del matrimonio). La misión de los testigos termina una vez realizado el acto, no correspondiéndoles ingerencia alguna en el matrimonio.

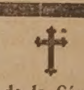
Art. 362—(De los solterones). En los enlaces de una contrayente joven y un solterón, se procede como si los dos fueran jóvenes.

Art. 305—Los solterones eviten el ridículo de su situación amorosa, tan en desacuerdo con la edad, tratando de ser lo más sencillos y serios.

Art. 269—(De los padrinos). Para que los niños sean padrinos, deben tener por lo menos siete años; esta edad puede ser aún menor, siempre que los niños puedan rezar el «Credo» y el «Padre nuestro».

Art. 611—(La dama casada). De todos los actos de la dama casada, es responsable, cualquiera que sea su naturaleza, el esposo.

Art. 710—(De la conversación). En la conversación deben aunarse el interés del que habla y la paciencia del que escucha. El que habla puede no ser una persona discreta; mas el que



Esperanza de la Cámara Morcillo
Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Mayo de 1913

Eloísa de la C. de Motoverría, hermana, Francisco Motoverría, hermano político y demás deudos, invitan a sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Catedral el Jueves 5 de Junio, a las 9 a. m.

Habrá misas desde las 7.

Unica invitación.

2488 jn 3 v 5 jn

A TRAVES DE LA PROVINCIA

Las Rosas

Excursión suspendida—Sociales—Fiestas mayas

Las Rosas, mayo 30

Señor director de SANTA FE:

Debido al mal tiempo, un grupo de señoras, niñas y jóvenes, que proyectaran un paseo patriótico el día 20 del corriente al histórico pueblo de San Lorenzo, hubieron de desistir de su laudable propósito, lo que es de lamentar por cuanto nuestro pueblo habría así contribuido con una delegación que le representara en tan importante acto.

—El 24, un núcleo de jóvenes distinguidos de esta localidad, llevados de mejor deseo la sociabilidad y deseando asociarse en alguna forma a los festejos en homenaje a nuestra independencia, improvisó una amena tertulia en el domicilio de los esposos De las Casas-Puertas, que con la mayor gentileza accedieron a los entusiastas deseos de los organizadores.

En dicha fiesta se pasaron, por cierto horas sumamente agradables, en un ambiente de franca cordialidad, amenizada la charla espiritual de todos, con música escogida.

El entusiasmo por el baile continuó hasta las 1.30 de la mañana.

La amabilidad, que es característica de los esposos De las Casas y sus señoritas hijas, ha sido motivo para que los coparticipantes de esta tertulia fueran objeto de las mayores atenciones.

Se hallaren presentes las señoras De las Casas, Gómez, y señoritas Florinda M. Ceriani, Elisa López Quijano, María y Ofilia De las Casas, Genoveva Gainza, Petrona de las Casas, Rogelia D. Gómez, Bandilia de las Casas.

Señores Jorge del Pino, Disandri, doctor Carlos Cuesta, Enrique y Clemente de las Casas, Córdoba, Carlos Larronde, Alejandro Foblia, Gaitán, Roberto Carlonel, Molinas, Serafino y otros que no recordamos.

Como estas reuniones resultan verdaderamente interesantes, bajo el punto de vista social, de desear sería que en el transcurso del invierno se repitieran con frecuencia, a cuyo efecto podrían establecerse recibos semanales por distintas familias. Esto estrecharía más los vínculos de amistad y parentesco.

—No hubo aquí grandes preparativos para solemnizar las fiestas mayas, pero los pocos actos efectuados, dejaron recuerdos gratos.

Se celebró un solemne Tedéum en nuestra iglesia, asistiendo numerosas familias, como así las escuelas.

En la plaza pública hubo discursos y poesías, alusivos al día, sobresaliendo las profesoras, señoritas López Quijano y Gómez, en sus oportunas alocuciones, que obtuvieron grandes y justos aplausos.

Corresponsal.

Colastiné

Ecos de las fiestas mayas

Colastiné, junio 3.

Señor director de SANTA FE:

El presidente de la comisión de fiestas mayas, me ha remitido la siguiente nota:

2ª Convocatoria de la comisión de fiestas mayas de Colastiné Sud.

Se invita a todas aquellas personas que hayan contribuído para las fiestas mayas de Colastiné, a la asamblea que se llevará a cabo el día 4 del corriente, a las 8 p. m., en la casa del señor Felix Bufi, a los efectos de la rendición de las cuentas de los gastos efectuados para dichas fiestas.

Colastiné, junio 3 de 1913. — José María Bosch, presidente. — Florencio Presa, secretario.

Corresponsal.

Maciel

Importante carrera

Maciel, junio 1º.

Señor director de SANTA FE:

Como anuncié oportunamente, se efectuó hoy la impotante carrera concertada días pasados, por 200 pesos.

Salió ganador el caballo «Noble», propiedad de don Santiago Bazzi.

Deseoso de presenciar la carrera, había concurrido a la cancha un público numeroso que, por cierto, no se limitó a presenciar la interesante lucha, pues se hicieron apuestas por una fuerte cantidad.

Corresponsal.

Angélica

Fiestas patronales—Viajeros

Angélica, junio 3.

Señor director de SANTA FE:

Las fiestas patronales celebradas en esta colonia los días 31 de mayo y 1º de junio, tuvieron un éxito inmejorable, como se esperaba.

El 31 a las 9 a. m., llegó de Rafaela el señor jefe político, acompañado por el señor gerente del Banco Provincial, don Enrique Haffmaun, visitando la escuela fiscal, juzgado de paz, comisión de fomento y demás locales importantes.

A las 12, en el restaurant del señor J. Ambrosioni, se sentaron alrededor de una bien preparada mesa, el señor jefe político, el gerente del Banco Provincial de Rafaela; don Claudio J. B. Colombres; juez de paz don Joaquín Gino, presidente de la comisión de fomento, Juan Moyano, juez de paz de Clucellas, L. Müller, comisario de Clucellas, F. Allemann, comisario de ésta, Andrés Colombero Gilardi, Luis Oliva, Ignacio Esborraz, Isidoro Mansilla, Carlos Dichiara, Víctor Sol y otros que escapan a nuestra memoria.

Al destaparse el champagne, una comisión de señoritas se presentó al señor jefe para saludarlo, ofreciéndole la señorita Amalia Esborraz un hermoso ramo de flores, y pronunciando conceptuosas palabras de elogio para el obsequiado, en nombre de la colonia.

—El servicio policial, con el señor comisario Allemann a la cabeza, no puede ser mejor. Este es un digno funcionario, por la rectitud y celo con que desempeña sus funciones.

Días pasados publicó ese diario una correspondencia de la colonia San Vicente, atacando a dicho funcionario. Esta colonia, como acto de desagravio le tributó una cordial recepción.

—De Clucellas, el señor Juan Moyano, Pedro J. Antonio Cardetti, Luis Oliva y J. Müller.

De Pilar, A. Colombero Gilardi, Aristóbulo Puleo y Julio Lalat.

De Sa Pereyra, el juez de paz señor Francisco Cejas.

—La mayor parte de los colonos terminarán en esta semana las faenas agrícolas de la siembra.

—Tiempo bueno y seco.

Corresponsal.

Bassi, José Gómez, S. Raffo, Carlos Ganzarelli, F. Fugaza, Salvador Ruoppulo, B. Gatti, A. Duclos, P. Kriegel, S. Anzardi, M. Pérez Lindo, Bautista Romanessi, C. Nacimbea, P. Farioli, C. Majagón, José R. Rodríguez, Carlos Garioli, Atanasio S. Priegel, Miguel Pibernus, E. Bertoli (hijo), P. Ayala (hijo), P. Carrizo, Federico Zimmermann (hijo), F. Farioli, Carlos Zimmermann, L. A. Bonechea, Manuel F. Odriozola, A. Fernández, Manuel Quinteros, E. Bertoli, Francisco Sancho, Oscar Antille, A. Alvarez, Pedro C. Kriegel, J. N. Rivera, L. G. Antille, R. M. Cuevas, Juan Winkles (hijo), Wenceslao Alonso, Juan Cascales, P. Tonelli.

—(o)—

LEGISLATIVAS

El presupuesto

Como se sabe, el proyecto de presupuesto general de gastos de la provincia ha sido enviado a la legislatura, para que sea tratado juntamente con las leyes de impuestos.

Hemos oído a varios legisladores opinar que debería imprimirse, para ser estudiado detenidamente por cada uno de los miembros de la legislatura.

Así se ahorraría tiempo y trabajo.

La interpelación

Mañana a las tres de la tarde se reunirá el senado para oír las explicaciones que debe dar el ministro de hacienda a la interpelación del senador Thedy, y cuyos términos hemos publicado.

Se cree en los círculos políticos que el ministro dará las explicaciones por escrito.

CAMARA DE SENADORES

Las distintas comisiones de la cámara de senadores, han despachado y puesto a la orden del día los siguientes proyectos:

H. Senado:

Vuestra comisión de hacienda, ha estudiado el proyecto de ley presentado por el señor senador Juan E. Boero, por el que se acuerda una rebaja de 25 por ciento del impuesto de contribución directa, a las propiedades cuya superficie no sea mayor de 300 hectáreas, y que se destinen a la explotación de granjas mixtas y autorizando al poder ejecutivo para entregar anualmente de rentas generales, la suma de 1.000 pesos a las sociedades rurales de Rosario, Santa Fe y Rafaela, para premios que se adjudicarán a los que presenten mejores productos, procedentes de las mismas fincas y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra sanción.

Sala de Comisiones, mayo 30 de 1913. —Pedro Virasoro. — G. Costanti. — C. Suter (hijo).

La legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1º — Las propiedades rurales de superficie no mayor de 300 hectáreas, habitadas permanentemente y explotadas por sus dueños, gozarán anualmente de una rebaja del 25 por ciento sobre el impuesto de contribución directa, a condición de que una mitad aproximadamente del terreno, se destine a la cría y engorde de ganado, en prados artificiales y el resto al cultivo de cereales, hortalizas o árboles frutales.

Art. 2º—La dirección general de rentas reglamentará la forma de comprobar la existencia de estas granjas mixtas, cuya nominación constará en lista especial.

Art. 3º—El poder ejecutivo entregará anualmente, de rentas generales, la suma de un mil pesos moneda legal, que imputará a la presente ley, a cada una de las sociedades rurales del Rosario, Santa Fe y Rafaela, para adjudicarse a los mejores productos agrícolas y ganaderos, expuestos por sus propietarios y procedentes de los establecimientos comprendidos en el artículo anterior.

Art. 4º — Comuníquese. — Juan B. Boero.

Honorable Senado:

Vuestra comisión de legislación, ha estudiado el proyecto presentado por el señor senador Virasoro, modificando la jurisdicción de la municipalidad de la capital, y por las razones que dará el miembro informante os aconseja le prestéis vuestra sanción.

Sala de Comisiones, mayo 31 de 1913. Bartolomé L. Barreto. — Juan Proto. —Luis V. González.

PROYECTO:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º—Queda excluída de la jurisdicción de la municipalidad de la capital, la superficie comprendida entre los linderos siguientes: Al norte, línea establecida por la ley del año 1874; al Este, Laguna Guadalupe; al Oeste, colonia Crespo; y al Sud, la prolongación de la línea Sud de esta misma colonia.

Art. 2º—Comuníquese.—Pedro Virasoro.

Honorable Senado:

Vuestra comisión de hacienda ha estudiado el proyecto presentado por el señor senador Oliveros, por el que se autoriza al P. E. para cobrar sin multa hasta el 31 de julio del corriente año, el impuesto de contribución directa, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis vuestra sanción.

Sala de Comisiones, mayo 31 de 1913. —Pedro Virasoro.—G. Costanti.—C. Suter (hijo).

PROYECTO:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º—Autorízase al P. E. para cobrar hasta el 31 del mes de julio del corriente año el importe sin multa a los deudores morosos por concepto de contribución directa.

Art. 2º—Comuníquese. — Eduardo Oliveros.

Honorable Senado:

Vuestra comisión de hacienda ha estudiado el proyecto venido en revisión de la H. cámara de diputados, por el que se autoriza a los señores Agrelo, Balbiani, Galíndez, Méndez Gonzálvez, Iturraspe, Lázaro González, Compañía de Tierras, Barran y otros propietarios del departamento San Cristóbal, para ejecutar las obras de desagüe de sus propiedades por medio de un canal, y por las razones que dará el miembro informante, os aconseja le prestéis sanción al siguiente:

PROYECTO:

La legislatura de la provincia sanciona con fuerza de ley:

Art. 1º—Autorízase a los señores Agrelo, Balbiani, Galíndez, Méndez Gozálvez, Iturraspe, Lázaro Gonzáles, Compañía de Tierras, Barran y otros propietarios del departamento San Cristóbal, para ejecutar las obras de desagüe de sus propiedades por un canal que arrancando del campo del señor Iturraspe al Norte de la estación Arrufó, termine en el arroyo San Antonio, colocando a éste en condiciones de dar salida a las aguas que reciba por dichas obras.

Art. 2º—Los estudios y planos completos deberán ser sometidos a la aprobación del P. E. antes de darse principio a la ejecución de las obras, debiendo éste fiscalizar los estudios y obras a efectuarse, y costo de las mismas, por un técnico del departamento de obras públicas de la provincia.

Art. 3º—A los seis meses de promulgada la presente ley, los propietarios nombrados deberán presentar los planos definitivos de las obras, que se empezarán a los seis meses de la aprobación de aquellos por el P. ejecutivo y deberán terminarse a los tres años de la iniciación de los trabajos.

Art. 4º—Declárase de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución de las obras en la forma que determinan los artículos I, II y III y facilítase a los propietarios ya nombrados para utilizar los terrenos fiscales y el cauce de los arroyos como también autorízase al P. E. para efectuar por cuenta de los propietarios beneficiados con la construcción del canal, las expropiaciones que fuesen necesarias de una zona de 25 metros de ancho como máximun, para la ejecución de las obras de referencia.

Art. 5º—El P. E. vigilará y reglamentará la conservación de las obras y las entregará a las respectivas comisiones de fomento facultando a éstas para gravar la zona beneficiada, cuyos límites serán establecidos por el mismo dentro de la jurisdicción de cada una de ellas con un impuesto no mayor de veinte centavos moneda nacional por hectárea y por año. Este impuesto deberá ser exclusivamente aplicado a la expresada conservación en la forma que determine el poder ejecutivo.

Art. 6º—La superficie comprendida en la zona declarada beneficiada por las obras a efectuarse continuará por el término de diez años, a contar desde el día en que se dé principio a los trabajos de las mismas, con deducción de los impuestos en que se hubieren beneficiado.

Art. 7º—Los propietarios a que se refiere esta ley quedan obligados a construir por su cuenta las alcantarillas y puentes en los caminos públicos actuales que atraviesen el canal o donde el poder ejecutivo lo considere necesario.

Art. 8º—Comuníquese.

Sala de Comisiones, mayo 31 de 1913. —Pedro Virasoro. — G. Costanti. — C. Suter (hijo).

CAMARA DE DIPUTADOS

Proyectos del diputado Greca

La legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1.º—El trabajo efectivo de los empleados de la provincia y el de los obreros en las fábricas, talleres, canteras, empresas de construcción de edificios, y en general en toda empresa en que el esfuerzo se efectúe intensamente y sin otras interrupciones que las necesarias para la alimentación, no durará, dentro del territorio de la provincia, más de nueve horas diarias ni más de cincuenta y cuatro por semana en el año que siga a la sanción de esta ley, ni más de ocho horas diarias y cuarenta y ocho en cada semana en los años subsiguientes.

Cuando así lo requieran circunstancias excepcionales, podrán esos obreros y empleados, trabajar hasta dos horas más en determinados días de la semana; pero en este caso, deberá concedérseles en los demás días de la semana, un descanso equivalente a las horas que durante ella hayan trabajado demás, de manera que el trabajo semanal no exceda en ningún caso de las cincuenta y cuatro o cuarenta y ocho horas indicadas en el inciso primero de este artículo.

Art. 2.º—El trabajo efectivo de los dependientes o empleados de establecimientos industriales o agrícolas o de casas de comercio, de los conductores de carruajes u otros vehículos, de los maquinistas y en general el que se efectúe con interrupciones necesarias por la naturaleza misma del trabajo, que permitan distraer la atención y descansar a los que lo efectúan, no excederá de once horas diarias, ni más de sesenta y seis por semana en el año siguiente a la sanción de esta ley, ni más de diez horas diarias y sesenta por semana en los años posteriores.

Cuando así lo requieran circunstancias excepcionales, podrán las personas indicadas en este artículo, trabajar hasta una hora más en determinados días de la semana; pero en este caso deberá concedérseles en los demás días de esa semana, un descanso equivalente a las horas que hayan trabajado de más, de manera que el trabajo total semanal, no exceda en ningún caso de las sesenta y seis o de las sesenta horas indicadas en el presente artículo.

Art. 3.º—Los dependientes de escritorios a que se refiere el artículo anterior, que además de un sueldo reciban una participación en los beneficios o habilitación, podrán trabajar diariamente hasta una hora más de las indicadas en los artículos anteriores.

Art. 4.º—Los jornaleros que trabajen en los establecimientos agrícolas o en las máquinas segadoras y trilladoras podrán trabajar hasta once horas diarias durante la época de la recolección y trilla de los cereales.

Art. 5.º—Ninguna fábrica, taller, etc. podrá servirse de obreros o empleados que trabajen en otros establecimientos el máximum de horas autorizado por esta ley; pero cuando un obrero o empleado trabaje en un establecimiento un número de horas menor que el autorizado, podrá trabajar en otros las horas complementarias.

Art. 6.º—Las fábricas, talleres, etc. que hagan trabajar a sus obreros o empleados mayor número de horas por día que la que esta ley permite, serán multados: la primera vez, con la cantidad de diez pesos por cada obrero que haya trabajado más tiempo que el señalado por esta ley; la segunda vez en la cantidad de quince pesos por cada obrero; la tercera y sucesivas en la cantidad de veinte pesos por cada obrero.

Art. 7.º—A los efectos de esta ley se entenderá por fábrica, taller, empresa o establecimiento, todos aquellos en que trabajen más de tres personas que no sean el cónyuge, los descendientes o ascendientes o los hermanos del dueño o dueños de las fábricas, talleres, empresas o establecimiento.

Art. 8.º—El P. E. reglamentará esta ley.

Art. 9.º—Comuníquese.—Alcides Greca.

La legislatura de la provincia, sanciona con fuerza de

LEY:

Art. 1.º—Prohíbese en todo el territorio de la provincia en los días 1.º de enero, 1.º de mayo, 25 de mayo y 9 de julio, el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fábricas, talleres, casas de comercio y demás establecimientos o sitios de trabajo sin otras excepciones que las que determine el P. E., en el decreto reglamentario de la ley de descanso hebdomadario núm. 1327, para los trabajos materiales que no son susceptibles de interrupción.

Art. 2.º—Comuníquese, etc.—Alcides Greca.

—(o)—

CASA DE GOBIERNO

Comisiones de fomento

Santa Fe, mayo 31 de 1913. Resultando de las actuaciones practicadas en el presente expediente, que la comisión de fomento de Villa Gobernador Gálvez, se ha dirigido a este ministerio, acompañando copia legalizada de una nota de la municipalidad de Rosario, fechada el 25 de febrero último, por la que le comunica las tramitaciones llevadas a cabo acerca del brazo fronterizo de los dos existentes en la desembocadura del arroyo Saladillo y la pertenencia jurisdiccional de la pequeña isla situada entre los mismos. Que tratándose, según la comisión de fomento ocurrente, de una verdadera alteración de sus límites efectuada por parte de la municipalidad del Rosario, sin dar intervención alguna a dicha comisión de fomento, ésta se dirige al ministerio reclamando de la expresada resolución. Resultando así parte interesada en el caso la prenombrada municipalidad, el ministerio le corrió vista de las actuaciones para que asumiera la defensa que creyese oportuna, según decreto de fecha 21 del corriente mes, a fojas 6 vuelta, pero ella en lugar de hacer tal defensa, devuelve el expediente con la nota acumulada a fojas 7 reclamando de que no se acompañara nota alguna del ministerio que fijase los puntos sobre los cuales había de versar su exposición. Dentro de las prácticas administrativas, aparece improcedente tal respuesta, porque no la pedía el ministerio a la municipalidad del Rosario para que fuese necesario acompañar nota al expediente y porque, según queda expresado, la municipalidad aludida desempeña en el rol de simple particular, a quien se le da traslado de un asunto que le atañe a fin de oirlo y dictar la resolución que corresponde. Respecto a la determinación de los puntos sobre los cuales habría de versar el informe, no es tampoco el ministerio el que ha debido indicarlos, ellos se desprenden de la nota de la comisión de fomento de Villa Gobernador Gálvez y de los planos acumulados. Por tanto, se resuelve: 1) Dejar sin efecto el decreto ministerial referido, de fecha 11 del mes que rige. 2) Pase este expediente al departamento de ingenieros para que, teniendo en cuenta la nota de la comisión de fomento de Villa Gobernador Gálvez y los planos que acompaña, produzca el informe que corresponde. Inscríbase previamente.—M. Mosca.

—Aceptóse la renuncia elevada por el señor Segundo Mansilla, del cargo de miembro de la comisión de fomento de Cayastacito, designándose en su reemplazo, por el término de ley, a don Mario P. Lecuna.

—Se desestimó la denuncia formulada por don Abraham Cuello (hijo), contra la comisión de fomento de Acebal, por permitir la existencia de un saladero dentro de la planta urbana de la citada población.

—Aprobóse el presupuesto presentado por la comisión de fomento de Peyrano para arreglo de caminos dentro de su jurisdicción, el que deberá ser atendido con los 2.500 pesos que a ese efecto le fueron acordados por resolución gubernativa de fecha 15 de febrero último.

—Se concedió autorización a la comisión de fomento de Carrizales para arreglar 2.00 metros de caminos, por 12 metros de ancho, abonando el precio de treinta centavos el metro lineal y para que alquile una máquina Champión, pagando en ese concepto cinco centavos por metro lineal de camino que refaccione.

—Autorizóse a la comisión de fomento de Aurelia para que invierta la suma de 15 pesos nacionales mensuales en el pago del alquiler de un local destinado a las oficinas de la misma y para que proceda a comprar una mesa escritorio, seis sillas y una prensa de copiar, con el mismo destino.

Renuncias y nombramientos

Fueron nombrados:

Subinspector de jefaturas de la zona norte, en reemplazo de don Milciades Echagüe, que renunció, don Oscar Cachau.

—Comisario general de la jefatura del departamento Belgrano, don Manuel C. López, en reemplazo de don Ramón Juárez.

—Comisario general de la jefatura del departamento Caseros, don Rafael Granillo Posse.

—Aceptóse la renuncia interpuesta por el subcomisario del Guardia de Cárceles de la capital, don Eduardo Munilla.

—Se confirmó el nombramiento del señor Angel Calaciatti como director de la cárcel de Rosario.

Licencia acordada

Se concedió la licencia pedida por el jefe de la oficina de registro civil de Cepeda, y se encargó del despacho al jefe de la de Godoy.

Registro acordado

Concedióse un registro de contratos públicos en San Lorenzo, al escribano señor Nazario Palacios.

Al Superior Tribunal

Pasó al Superior Tribunal, para que produzca el informe correspondiente, la solicitud de conmutación de pena de Salvador Melizenda.

A la legislatura

Con el mensaje correspondiente, se envió a la honorable legislatura, por el ministerio de hacienda, un proyecto de ley aprobando la resolución del poder ejecutivo, relativa a la expropiación de una manzana de terreno para la ampliación del servicio de aguas corrientes.

Giro

Se ordenó girar la cantidad de 5.000 pesos a favor del estado mayor del ejército, 5.ª cuota, para la confección del catastro.

Autorización

Se autorizó la construcción de una torre para el reloj que se instalará en el edificio de la administración del puerto.

Liquidaciones

Por el ministerio de hacienda, se ordenaron las siguientes liquidaciones:

131 pesos a favor de Agustín Sosa,

(Continúa en la página 11)

A nuestros Abonados

Rogamos encarecidamente a nuestros abonados, quieran tener a bien comunicarnos toda demora en la entrega diaria de "Santa Fe".

Agradecemos desde ahora cualquiera indicación que se nos haga para el mejoramiento del buen servicio en el reparto de esta hoja.